CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE CERTIFICA:

Que de acuerdo a la documentación presentada por **JOSE HEREIRA SANTANA,** persona natural identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 3.734.401 , con su propuesta, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: "***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE ACUERDO AL CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR***", se acreditan los requisitos de capacidad jurídica, formación académica, experiencia e idoneidad del proponente, que se requieren para la celebración del citado contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el estudio previo que soporta dicha contratación, lo cual ha sido verificado así:

Capacidad jurídica, Medico, experiencia e Idoneidad: **CUMPLE**

Se verificó la siguiente documentación e información aportada por el oferente con su oferta:

- Oferta de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Formato Único de Hoja de Vida con soportes
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Copia del RUT de la persona jurídica oferente
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes judiciales.
- Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.

Carrera 2 No. 1-78
Calamar - Bolívar
www.esehospitalocaldecalamar.gov.co/
gerencia@esehospitalocaldecalamar.gov.co
Esehospitalcalamar
HospitalCalamar

CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

- Certificado Del REDAM
- Certificación de afiliación al sistema de seguridad social
- Documentos que acreditan la experiencia e idoneidad del oferente para la ejecución del objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Calamar, Bolívar, el día Dos (02) días del mes de Septiembre de Dos mil veintiséis (2026).

TEDIS GENES NORIEGA
Subgerente Científica
ESE Hospital Local De Calamar

JOSE ANTONIO CUETO HERNANDEZ
Jefe de talento humano
ESE Hospital Local Calamar

Carrera 2 No. 1-78
Calamar - Bolívar
www.esehospitalocaldecalamar.gov.co/
gerencia@esehospitalocaldecalamar.gov.co
Esehospitalcalamar
HospitalCalamar